



Municipalidad de Rosario

## **RESOLUCIÓN N.º 58/25**

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 05 de febrero de 2025.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a través de la Dirección General de Gestión Territorial, lleva adelante hace más de 20 años el Programa "Territorios Musicales", compuesto por la Banda Infanto Juvenil "Villa Hortensia", la Escuela Orquesta Barrio Ludueña, la Banda Infanto Juvenil "Rosa Ziperovich" y el Ensamble de Música Popular y Urbana del distrito Sudoeste.

Que se trata de proyectos artísticos, pedagógicos y sociales destinados a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los distintos barrios de los distritos norte, noroeste, sur y sudoeste, cuya misión es aportar a la transformación e inclusión social a través de la educación musical y la práctica colectiva.

Que el Programa propone una formación y educación artística integral, de calidad y gratuita a través de la cual los y las alumnas pueden asistir a clases de instrumentos, lectoescritura musical y práctica conjunta. Funciona durante todo el año y cuenta con clases semanales de instrumentos como flauta, clarinete, saxofón, corno francés, trompeta, trombón, violín, viola, violoncello, contrabajo, bajo eléctrico, batería y percusión; y

**CONSIDERANDO**, que busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, las siguientes bases y condiciones del llamado a **CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN PROGRAMA "TERRITORIOS MUSICALES"**, organizado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a través de la Dirección General de Gestión Territorial:

#### **BASES Y CONDICIONES**

##### **1- MARCO INSTITUCIONAL**

###### **1.1. Acerca del funcionamiento**

El Programa "*Territorios Musicales*" actualmente alcanza a más de 500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 6 y 25 años de edad quienes reciben, según cada proyecto, clases individuales y grupales de instrumento, clases de lenguaje musical y práctica conjunta, participando también de los

diferentes organismos estables que surgen dentro de los proyectos como: Orquesta Sinfónica, Banda, Música de Cámara, entre otros. El repertorio aborda pluralidad de géneros musicales, como música popular argentina, rock nacional e internacional, jazz, músicas latinoamericanas.

Es oportuno destacar que la Municipalidad de Rosario facilita este proceso de aprendizaje otorgando los instrumentos, bajo la figura de comodato, con la finalidad de que la/el estudiante pueda desarrollar la práctica diaria en su hogar.

#### 1.2. Acerca de las propuestas vigentes

- La *Banda Infanto Juvenil "Villa Hortensia"*, ofrece y desarrolla sus actividades en las instalaciones del CMD Norte -Warnes 1917- de lunes a viernes por la tarde, con ensayos generales los días miércoles.
- La *Escuela Orquesta Barrio Ludueña*, ofrece y desarrolla sus actividades de lunes a viernes en doble turno con ensayos generales los días sábados, en sus sedes institucionales: Centro Municipal de Distrito Noroeste -Av. Pcias. Unidas 150 bis-, en la escuela Part. Inc. N°1027 "Luisa Mora de Olgúin" -Humberto Primo 2401-, la escuela Part. Inc. N°1182 "San Luis Gonzaga" - Carrasco 2545-.
- La *Banda Infanto Juvenil "Rosa Ziperovich"*, ofrece y desarrolla sus actividades en las instalaciones del CMD Sur -Av. Uriburu 637- de lunes a viernes en doble turno, con ensayos generales los días lunes.
- El *Ensamble de Música Popular y Urbana*, propone un trayecto formativo musical a modo de tercer nivel orientado especialmente a un acercamiento al mercado cultural local y/o la formación de emprendimientos artísticos. Su elemento distintivo es que está destinado a jóvenes músicos/as que ya cuenten con conocimientos musicales previos. El mismo ofrece y desarrolla sus actividades en el Centro Municipal de distritos Sudoeste "Emilia Bertolé" -Av. Francia 4435- los martes y jueves.

## 2. SOBRE LA CONVOCATORIA

2.1. Consideraciones Generales (título, área que organiza, fecha de inicio y de cierre, mencionar si implica transferencia de dinero): Los proyectos del Programa *Territorios Musicales* de la Dirección General de Gestión Territorial, funcionan durante todo el año con inscripción abierta del **10 al 25 de febrero de 2025**. Las actividades y participación son gratuitas.

2.2. Destinatarios/ar: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 6 y 25 años de edad, con o sin conocimientos previos, con o sin instrumento propio, según cada proyecto.

2.3. Objetivos: Promover la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los distintos barrios de la ciudad de Rosario en los proyectos musicales infanto juveniles que forman parte del Programa *Territorios Musicales*.

2.4. Perfil de propuestas y proyectos al que se pueden presentar:

Banda Infanto Juvenil "Villa Hortensia": convoca a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 18 años, sin conocimientos previos ni instrumento propio y ofrece los siguientes talleres: Iniciación musical (de 6 a 8 años), flauta travesa, clarinete, saxofón, corno francés, trompeta, trombón, eufonio, bajo eléctrico, batería y percusión, lenguaje musical y práctica de banda.

Escuela Orquesta Barrio Ludueña: convoca a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 8 a 18 años, sin conocimientos previos ni instrumento propio y ofrece los siguientes talleres: violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta travesa, clarinete, trompeta, trombón, percusión sinfónica, música de cámara, lenguaje musical y práctica orquestal.

Banda Infanto Juvenil "Rosa Ziperovich": convoca a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 8 a 18 años, sin conocimientos previos ni instrumento propio y ofrece los siguientes talleres: clarinete, saxofón, trompeta, trombón, eufonio, bajo eléctrico, batería y percusión, lenguaje musical, ensamble juvenil (como extensión para alumnas/os de la banda de 18 a 21 años) y práctica de banda.

Ensamble de música Popular y Urbana: convoca a jóvenes de 13 a 25 años de edad con conocimientos previos de nivel intermedio o mayor e instrumento propio. El mismo ofrece: clases de ensamble, ensayos de ensamble y capacitaciones semestrales específicas orientadas especialmente a la inserción en el mercado cultural local y/o la formación de emprendimientos artísticos.

### 3. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

3.1. Período de inscripción: Los interesados podrán inscribirse a través de un formulario web, el cual estará disponible desde el **10 de febrero al 25 de febrero de 2025**, en la página web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación ([rosario.gob.ar/cultura](http://rosario.gob.ar/cultura)).

3.2. Requisitos de inscripción:

- Banda Infanto Juvenil "Villa Hortensia": tener entre 6 y 18 años.
- Escuela Orquesta Barrio Ludueña: tener entre 8 y 18 años.
- Banda Infanto Juvenil "Rosa Ziperovich": tener entre 8 y 18 años.
- Ensamble de música Popular y Urbana: tener entre 13 y 25 años de edad, conocimientos musicales previos de nivel intermedio o mayor y contar con instrumento propio.

### 4- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y CONSULTAS

**Fecha de inicio y cierre de convocatoria:** desde el 10/2/25 al 25/2/25.

La recepción del formulario se informará desde el correo [areademusicadggt@gmail.com](mailto:areademusicadggt@gmail.com) y la formalización de la inscripción se realizará desde cada proyecto según cupos disponibles.

**CONSULTAS:** [areademusicadggt@gmail.com](mailto:areademusicadggt@gmail.com)

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



FEDERICO VALENTINI  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario